CÓRDOBA, 17 MAY 2011

V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006637/2011 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución Nº 0078 - T - 2008 en la cual se admite al Lic. Agustín LUNA en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURAL

R E S U E L V E:

Art.1°).- Rectificar el Art. 1º) de la Resolución Nº 0078 – T – 2008, DONDE DICE:....." Director: Dr. Julio Alberto ZYGADLO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba) y Co-Director: Dr. Raúl Héctor MARÍN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)...", DEBE DECIR:..." Director: Dr. Raúl Héctor MARÍN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba) y Co-Director: Dr. Julio Alberto ZYGADLO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)".

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000576 - T-2011.-
Ab/

REVISADO
FACULTAD DE C.E.F. y N.
AREA OPERATIVA